

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

ACTA N° 231.

En la ciudad de Rawson, a los treinta días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, y con la presencia de los consejeros ALONSO, GUTIERREZ, GOMEZ LOZANO, BARD, DEL BALZO, PINSKER y GLADES, se decide posponer hasta las 18:00 horas el inicio de la sesión por falta de quórum; siendo las 18:00 horas y ante las dificultades que tuvieron los consejeros/as, en llegar a la ciudad de Rawson, se dispone un cuarto intermedio hasta mañana a las 08:45 horas.

En ese día y a la hora establecida, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia de la consejera, Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Daniel GOMEZ LOZANO, Mario GLADES, Eduardo PINSKER, Jorge Amado GUTIERREZ, Gladys Del BALZO, Claudia BARD, Alberto PARADA y Fernando ROYER, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.

Se pone a consideración el Orden del Día dispuesto en la convocatoria: 1) Informe de Presidencia; 2º) Designación para el cargo de Fiscales Generales, de quienes obtuvieron acuerdo Legislativo; 3º) Designación de las comisiones de Evaluación para los Magistrados y Funcionarios que cumplen en el transcurso del presente año sus tres años de función; 4º) Sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Miguel Ramón Gómez, en contra de los Fiscales Generales Néstor F. Moyano y Arnaldo Maza, y del Defensor Penal Sergio Rey, todos de la circunscripción de Trelew; 5º) Incorporación de los dictámenes de las comisiones de admisibilidad que se hallen pendientes; 6º) Análisis de los informes de las comisiones evaluadoras que estuvieren concluidos; 7º) Reunión de las comisiones de Presupuesto y Reglamento; Se aprueba por una unanimidad. A continuación la presidenta propone incluir para su tratamiento en el orden del día: 8º) Designación del Dr. Ricardo Hayes, para el cargo de Juez de Cámara para la circunscripción de Comodoro Rivadavia, quien obtuvo acuerdo Legislativo; 9º) Sorteo de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Matus Jorge Alberto, en contra del Ministerio Publico Fiscal de Comodoro Rivadavia; 10º)

Sorteo de la comisión de admisibilidad por las denuncias presentadas por los señores Ortiz Andrés, Castillo Sergio Luis, Muñoz Aníbal y Treuquil Carlos, en contra del Defensor Penal Sergio Rey, de la circunscripción judicial de Trelew; las que se aprueban por una unanimidad. La Presidenta expone ante el pleno los motivos por los cuales los Consejeros Horacio Crea, Martín Iturburu Moneff, Claudio Petris y Rubén Camarda, no asistieron a la presente sesión, los que se aprueban por unanimidad. El consejero ROYER planteo que no es el presidente en ejercicio y presentó por secretaria el Acuerdo Plenario N° 4215/14 por medio de la cual se lo autoriza a representar al STJ en la presente sesión; BARD recuerda que el planteo se realizó porque asistía el Ministro al que le quedaba cómodo y no quien ocupaba la presidencia en el momento; DEL BALZO manifestó que lo se quiso plasmar, es que asistieran quienes estaban en ejercicio de la presidencia; ROYER recuerda un proverbio y da lectura a un debate ocurrido oportunamente y donde se expuso el tema; ALONSO hace mención a los órdenes de subrogancia; GUTIERREZ pregunta si hay Acordada al respecto; PINSKER expresa que sí, esa es la interpretación es correcta; BARD recuerda que se cuestionaba que asistiera el que le quedaba más cómodo que este establecido quien deba asistir previo a la sesión; ALONSO manifiesta que debe concurrir quien este en ejercicio de la presidencia del STJ y que el Dr. Royer en este momento ejerce la presidencia. Somete al pleno la moción de aprobar la concurrencia como representante del STJ, de quien se encuentre a cargo de la presidencia conforme el orden de subrogancia preestablecido; en el presente caso del Dr. Royer; se aprueba por unanimidad. La presidenta comienza a desarrollar el punto uno del orden del día, informe de Presidencia, agradece el trabajo del consejero Glades en el área contable e informa que el consejo se encuentra operando en el sistema SIAFYC, da lectura a la nota presentada por la FACA a este organismo. Se trata el punto 2 del orden del día poniéndose a consideración la designación de los Dres. Marcos Napoli, Héctor Iturrioz, Griselda Encina, y Julio Puentes como Fiscales Generales, se aprueba por unanimidad, se pone a consideración el punto 8 del orden del día, la

A vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right margin of the page. The top signature is clearly legible and appears to be 'Del Balzo'. Below it are several other signatures, some of which are heavily scribbled over or less distinct. The ink is dark and the handwriting is cursive.

Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

Designación del Dr. Ricardo Hayes como Juez de Cámara para la circunscripción de Comodoro Rivadavia, se aprueba por unanimidad. Acto seguido se realizan los respectivos sorteos de las comisiones de evaluación para los magistrados que cumplen sus tres años de función en el cargo, para el Dr. Mariano Nicosia, Juez Penal de Comodoro Rivadavia, los consejeros Alberto Parada, Mario Glades y Claudia Bard; para la Dra. María Laura Eroles, Jueza Civil y Comercial de Puerto Madryn, los consejeros Claudia Bard, Claudio Petris y Martin Iturburu Moneff. ALONSO pone a consideración de los consejeros la unificación de las cinco denuncias presentadas que involucran al defensor penal Sergio Rey, por tratarse de los mismos hechos, se aprueba por unanimidad. Se sortean las comisiones de admisibilidad por las denuncias presentadas por el señor Gómez, en contra de los Fiscales Generales Néstor Moyano y Arnaldo Maza y del Defensor Penal Sergio Rey y las denuncias presentadas por los funcionarios policiales Ortiz, Castillo, Muñoz y Treuquil, en contra del defensor penal Sergio Rey, quedando integrada la comisión por los consejeros Silvia Alonso, Claudia Bard, Daniel Gómez Lozano y Gladys del Balzo. Se sortea la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el señor Matus en contra de la Fiscalía de Comodoro Rivadavia, quedando conformada la misma por los consejeros Alberto Parada, Eduardo Pinsker, Gladys Del Balzo y Silvia Alonso; luego de un cuarto intermedio se procede a dar lectura al dictamen de la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por la señora Ana María Ñancuan, en contra del Fiscal General Dr. Herminio González Meneses, que se incorpora como anexo N° 1, puesto el mismo a consideración del pleno se aprueba por unanimidad, el rechazo de la denuncia y la comunicación al Procurador General; a continuación se da lectura a las conclusiones de la comisión de evaluación del Dr. Lisandro Luis Benítez, Defensor Penal de Trelew, la que se incorpora como anexo N° 2, GOMEZ LOZANO realiza preguntas a los miembros de la comisión, las que son aclaradas por Pinsker y Del Balzo, GUTIERREZ solicita aclaren sobre el servicio que presta con respecto a la atención de los familiares de los imputados, puesta las conclusiones a

consideración del pleno, se aprueba por unanimidad, declarar satisfactorio el desempeño del Defensor Benítez en sus primeros tres años de función. Acto seguido los consejeros/as trabajan en las respectivas comisiones; luego se procede a la lectura de los informes concluidos, la consejera BARD da lectura a las conclusiones de la comisión de admisibilidad sobre las denuncias presentadas en los puntos 4 y 10 del orden del día, la que se incorpora como anexo N° 3; PINSKER expresa que considera que no hay hechos que demuestren la participación del Dr. Mazza; ALONSO explica que efectivamente Mazza no tuvo entrevistas con Gómez, que resulten de las grabaciones acompañadas, solo los Dres. Rey y DAntonio manifiestan que Mazza tenía conocimiento de la situación no obstante ello la comisión consideró adecuado abrir el sumario para la totalidad de las personas denunciadas; BARD explica cómo se lo menciona a Mazza en la denuncia y que será tarea del sumariante trabajar sobre las responsabilidades de los funcionarios denunciados, en caso de que el Pleno considerara la apertura del mismo. GUTIERREZ consulta por las causales de calificación; ALONSO responde que sería tarea del instructor, pero claramente sería mal desempeño y/o faltas o delitos en el ejercicio de sus funciones (art. 15 inc. A y D, Ley V N° 80); ROYER da lectura a un fragmento de la denuncia, que individualiza los Magistrados denunciados. ALONSO refiere a la nota enviada por la Dra. Laborda en la que comunicó el inicio del sumario administrativo a los Dres. Rey y DAntonio. Puestas a consideración del pleno las conclusiones de la comisión se aprueban por unanimidad, decidiéndose la apertura del sumario. Se pasa a un cuarto intermedio; se reanuda la sesión pide la palabra el consejero GUTIERREZ explica al pleno que la comisión de admisibilidad de la denuncia presentada por el sindicato de prensa de Comodoro Rivadavia, no pudo ser concluida por inconvenientes técnicos en el audio, siendo importante escuchar el mismo antes de finalizar las conclusiones, estimando presentarlo en la próxima sesión; ALONSO explica que el audio de la audiencia no se escucha en momentos claves e importantes para poder expedirse. A continuación se realiza el sorteo del consejero sumariante en la denuncia presentada en

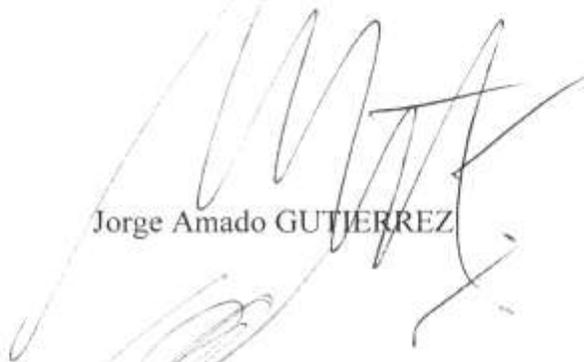
Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

contra de los Dres. Mazza, Moyano y Rey, recayendo la designación en el consejero Martin Iturburu Monneff; luego se da lectura a las conclusiones de la comisión de evaluación del Dr. Anibal Ponce, Defensor Penal de Esquel, la que se incorpora como anexo N° 4, puesta a consideración del pleno, el mismo aprueba por unanimidad, declarando satisfactorio el desempeño del Dr. Ponce. Se pasa a un cuarto intermedio; se reanuda la sesión trabajando los consejeros/as en comisión. Siendo las 14:00 horas, se da por finalizada la sesión.



Silvia ALONSO



Jorge Amado GUTIERREZ



Mario GLADES



Claudia BARD



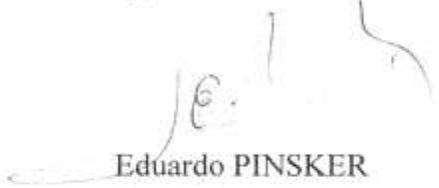
Gladys Del BALZO



Daniel GOMEZ LOZANO



Alberto PARADA



Eduardo PINSKER



Fernando ROYER



Ante mí: Diego Daniel Cruceño